


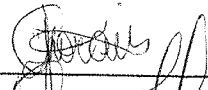
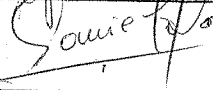
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Laguaique, a 19 de Julio del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 6 de Julio del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Unidad de Desarrollo Local Sector Sur informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguaique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 9 de Agosto del año 2022.
- Horario : inicio 16:00 hrs. término 18:00 hrs.
- Lugar y dirección : Resam Sur de Laguaique
Playa El Águila 9/N.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Unidad de Desarrollo Local Sector Sur.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Josfa Martínez Aguilar Bravo.</u>	<u>10056575-6</u>	
2	<u>Brituano Pereira Morais</u>	<u>21985501-K</u>	
3	<u>Daniela Vergara Mancipuy</u>	<u>17323077-K</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl